

- Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Línea aérea.

- Tensión: 25 Kv.
- Longitud: 1.766 metro S/C.
- Origen: Apoyo núm. 1, salida de Central Doña Aldonza.
- Final: Apoyo núm. 7, derivación a Cortijo Barranquillo y a la línea Peal de Becerro-Jódar.
- Conductor: Al-Ac de 116,2 mm² de sección total.
- Término municipal afectado: Ubeda.

Presupuesto en ptas.: 6.972.153.

Conforme al Decreto 153/96, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público el correspondiente estado de Informe Ambiental, para su aprobación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 21 de octubre de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Información Pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3572/97).

Exp. núm. 7.731.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

Mejora línea eléctrica «Los Noguerones-La Bobadilla-Monte Lope Alvarez» (Tramo II).

- Tipo: Aérea.
- Tensión: 25 Kv.
- Longitud: 2.843 metros.
- Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.
- Aislamiento: De caperuza y vástago.
- Apoyos: Metálicos galvanizados.
- Términos municipales afectados: Alcaudete y Martos.

Presupuesto en ptas.: 5.840.800.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 9 de octubre de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de octubre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Cabra del Santo Cristo y Ubeda con hijuelas. (VJA-014). (PP. 3609/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 14 de octubre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Muñoz Amezcua, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cabra del Santo Cristo y Ubeda con hijuelas, (VJA-014), por sustitución de la concesión «Cabra de Santo Cristo-Ubeda» V-1960:JA-172-J (EC-JA-150), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Cabra del Santo Cristo-Ubeda, con paradas en Cabra del Santo Cristo, Puente de Cabra, Jódar y Ubeda.
- Huelma-Puente de Cabra, con paradas en Huelma, Bélmez de la Moraleda y Puente de Cabra.
- Huelma-Solera con paradas en Huelma y Solera.
- Ubeda-Santa Eulalia, con paradas en Ubeda y Santa Eulalia.

Prohibiciones de tráficos: No se realizará tráfico de Jódar a Ubeda y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,9524 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1928 ptas./10 Kg.-Km. o fracción.

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para ejecución de la obra Tratamiento de deslizamiento en el Barranco del Portillón, en la carretera GR-421, PK 44,000 (1.ª fase), de clave IU-GR-1/97, término municipal de Pampaneira.

Con fecha 4 de noviembre de 1997 se aprobó el proyecto de referencia y se ordenó la iniciación del trámite de Información Pública de las obras comprendidas en el proyecto reseñado.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de proceder por acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados, ha resuelto:

Unico. Hacer pública la relación provisional de interesados, bienes y derechos de acuerdo con el artículo 17 y siguientes de la LEF, en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el del Ayuntamiento de Pampaneira, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Ideal» de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rec-